



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)

A N U N C I O

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento de Arrecife, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2024, sus Bases de ejecución y Anexo de plantilla de personal.

El citado expediente se expone a información pública, por un plazo de **15 días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, previa inserción del correspondiente anuncio en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y simultáneamente, en el portal web del Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 del artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento para su consulta en el siguiente enlace:

<https://arrecife.sedelectronica.es/transparency/1a0e378a-c830-49b5-9e08-3e890c69f2c3/>

En Arrecife, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

